



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Por doña Verónica Gallo Subiñas se solicita licencia ambiental para la actividad de bar en el Piélagos (Diseminados 11) de Covarrubias (Burgos) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de acuerdo al artículo 4.º b) de la Ordenanza de Prevención Ambiental, aprobada por este Ayuntamiento el 15 de marzo de 2005, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren perjudicados puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Covarrubias, a 23 de julio de 2012.

El Alcalde,
Óscar Izcara Moreno